LION HILL CAPITAL

Urb. Costa del Este, Calle La Rotonda, Edificio Prime Time Tower Piso 10, Oficina 10-C
Panama Rep. De Panama
Tel: 391-2883 / 391-2884

Panamá, 15 de mayo de 2014.

Señor
Roberto Brenes
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Ciudad.-

Ref.: Comunicado de Hecho de Importancia

Estimado señor Brenes:

Por este medio le informamos que el 14 de mayo de 2014 se ha presentado a la Superintendencia del Mercado de Valores una solicitud de registro de modificación de términos y condiciones de la emisión de bonos corporativos por un monto de hasta Ciento Cuarenta y Cinco Millones de Dólares (US$145,000,000.00), autorizados para Oferta Pública mediante la Resolución SMV No.417-13 de 7 de octubre de 2013, (en adelante los "Bonos").

Dicha solicitud de enmienda se hace exclusivamente con el objeto de hacer las siguientes aclaraciones:

1. Aclarar que las series subordinadas G y H (que aun no han sido emitidas), deberán tener un plazo o Fecha de Vencimiento mayor que el plazo o Fecha de Vencimiento de las Series Senior, debido a su carácter subordinado,
2. Realizar una aclaración en cuanto a la tabla de amortización de los Bonos de la Serie Senior "A", la cual por un error involuntario, se indicó que el pago del capital de la Serie "A se realizaría mediante 39 pagos trimestrales de 1.6675% y un último pago por el 33.30%, lo cual no completa el 100% del saldo a capital. Por lo tanto estamos aclarando que son 40 pagos de 1.6675% y un último pago de 33.30%. La Fecha de Vencimiento de la Serie "A" no está siendo modificada.

Adjuntamos para su referencia copia del comunicado de "Hecho de Importancia" que se publicará de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No.4-2003 de 11 de abril de 2003 y en el Acuerdo No.3-2008 de 31 de marzo de 2008 y modificado mediante el Acuerdo No.2-2012 de 28 de noviembre de 2012. A su vez, adjuntamos para mejor referencia copia del cuadro comparativo de modificaciones a los términos y condiciones de la emisión que ha sido presentado con la solicitud de registro a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Sin otro particular.

Atentamente,

Adj.: lo indicado.

CUADRO COMPARATIVO DE TERMINOS Y CONDICIONES A MODIFICAR DE LA EMISIÓN PUBICA DE BONOS CORPORATIVOS DE LION HILL CAPITAL, S.A. DE HASTA POR LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES (US$145,000,000.00) APROBADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (AHORA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES SMV) MEDIANTE RESOLUCIÓN SMV NO. 417-13 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2013

SECCION I. – RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

<table>
<tr><th>Término</th><th>Prospecto Original</th><th>Ajuste al Prospecto</th></tr>
<tr><td>Fecha de Vencimiento</td><td>Serie Senior A: Diez (10) años a partir de la Fecha de Oferta de dicha Serie.

Serie Subordinada F: Quince (15) años a partir de la Fecha de Oferta de dicha Serie, renovable por un periodo adicional del mismo plazo.

Series Senior B, C, D y E y Series Subordinadas G y H: El plazo y la Fecha de Vencimiento de cada una de dichas Series será determinado por el Emisor según sus necesidades y las condiciones de mercado existentes y las mismas serán comunicadas a la SMV y la BVP mediante suplemento al Prospecto Informativo que será presentado con por lo menos tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Emisión y negociación por la BVP de la Serie correspondiente</td><td>Serie Senior A: Diez (10) años a partir de la Fecha de Oferta de dicha Serie.

Serie Subordinada F: Quince (15) años a partir de la Fecha de Oferta de dicha Serie, renovable por un periodo adicional del mismo plazo.

Series Senior B, C, D y E y Series Subordinadas G y H: El plazo y la Fecha de Vencimiento de cada una de dichas Series será determinado por el Emisor según sus necesidades y las condiciones de mercado existentes y las mismas serán comunicadas a la SMV y la BVP mediante suplemento al Prospecto Informativo que será presentado con por lo menos tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Emisión y negociación por la BVP de la Serie correspondiente. No obstante lo anterior, queda establecido que las Series Subordinadas deberán tener un plazo o Fecha de Vencimiento mayor que el plazo o Fecha de Vencimiento de las Series Senior, debido a su carácter subordinado.</td></tr>
<tr><td>Pago de Capital</td><td>Serie Senior A: A partir de la Fecha de Oferta de la Serie Senior A, el Emisor realizará abonos trimestrales a capital y un último pago por el monto requerido para cancelar el Saldo Insoluto a Capital de los Bonos más intereses de acuerdo al siguiente cronograma de pagos:

<table>
<tr><th>Año</th><th>Pago Trimestral</th><th>Pago Anual</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>2</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>4</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>5</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>6</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>7</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>8</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>9</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>10</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>Al Vencimiento</td><td></td><td>33.30%</td></tr>
<tr><td>Total</td><td></td><td>100.0%</td></tr>
</table>

Series Senior B, C, D y E: A partir de la Fecha de</td><td>Serie Senior A: A partir de la Fecha de Oferta de la Serie Senior A, el Emisor realizará cuarenta (40) abonos trimestrales a capital y un último pago por el monto requerido para cancelar el Saldo Insoluto a Capital de los Bonos más intereses de acuerdo al siguiente cronograma de pagos:

<table>
<tr><th>Año</th><th>Pago Trimestral</th><th>Pago Anual</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>2</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>4</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>5</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>6</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>7</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>8</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>9</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>10</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr>
<tr><td>Al Vencimiento</td><td></td><td>33.30%</td></tr>
<tr><td>Total</td><td></td><td>100.0%</td></tr>
</table>

Series Senior B, C, D y E: A partir de la Fecha de</td></tr>
</table>

	Oferta de cada Serie, el Emisor realizará abonos trimestrales a capital y un último pago por el monto requerido para cancelar el Saldo Insoluto a Capital más intereses de acuerdo a un cronograma a ser determinado por el Emisor, el cual será comunicado a la SMV y la BVP mediante un suplemento al Prospecto Informativo que será presentado con por lo menos tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Emisión y negociación por la BVP de la Serie correspondiente. Series Subordinadas F, G y H: Al vencimiento, o una vez se cancele la totalidad de los Bonos de las Series Senior A, B, C,D y E.	Oferta de cada Serie, el Emisor realizará abonos trimestrales a capital y un último pago por el monto requerido para cancelar el Saldo Insoluto a Capital más intereses de acuerdo a un cronograma a ser determinado por el Emisor, el cual será comunicado a la SMV y la BVP mediante un suplemento al Prospecto Informativo que será presentado con por lo menos tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Emisión y negociación por la BVP de la Serie correspondiente. Series Subordinadas F, G y H: Al vencimiento, o una vez se cancele la totalidad de los Bonos de las Series Senior A, B, C,D y E.

SECCIÓN III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

A. DETALLES DE LA OFERTA

5. Fecha de Vencimiento y Pago de Capital	La Fecha de Vencimiento de los Bonos de la Serie Senior A será el 14 de octubre de 2023. La Fecha de Vencimiento de los Bonos de las Series Senior B, C, D y E y de las Series Subordinadas F, G y H serán determinados en relación a la Fecha de Oferta y plazo de cada una de dichas Series y las mismas serán comunicadas a la SMV y la BVP mediante suplemento al Prospecto Informativo que será presentado con por lo menos tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Emisión y negociación por la BVP de la Serie correspondiente. El Emisor tendrá un periodo máximo de cuatro (4) años contados a partir de la Fecha de Oferta de la Serie Senior A para emitir las Series Senior B, C, D y E. Las Series Subordinadas F, G y H podrán ser emitidas en un plazo máximo de cinco (5) años contados a partir de la Fecha de Oferta de la Serie Senior A. El Emisor pagará el capital de los Bonos de la Serie Senior A mediante treinta y nueve (39) abonos trimestrales los días veinticinco (25) de los meses de diciembre, marzo, junio y septiembre de cada año (cada uno una "Fecha de Pago"), y un último pago al vencimiento, por el monto requerido para cancelar el Saldo Insoluto a Capital de los Bonos de la Serie A de acuerdo al siguiente cronograma de pago:	La Fecha de Vencimiento de los Bonos de la Serie Senior A será el 14 de octubre de 2023. La Fecha de Vencimiento de los Bonos de las Series Senior B, C, D y E y de las Series Subordinadas F, G y H serán determinados en relación a la Fecha de Oferta y plazo de cada una de dichas Series y las mismas serán comunicadas a la SMV y la BVP mediante suplemento al Prospecto Informativo que será presentado con por lo menos tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Emisión y negociación por la BVP de la Serie correspondiente. No obstante lo anterior, queda entendido que las Series Subordinadas deberán tener un plazo o Fecha de Vencimiento mayor que el plazo o Fecha de Vencimiento de las Series Senior, debido a su carácter subordinado. El Emisor tendrá un periodo máximo de cuatro (4) años contados a partir de la Fecha de Oferta de la Serie Senior A para emitir las Series Senior B, C, D y E. Las Series Subordinadas F, G y H podrán ser emitidas en un plazo máximo de cinco (5) años contados a partir de la Fecha de Oferta de la Serie Senior A. El Emisor pagará el capital de los Bonos de la Serie Senior A mediante cuarenta (40) abonos trimestrales los días veinticinco (25) de los meses de diciembre, marzo, junio y septiembre de cada año (cada uno una "Fecha de Pago"), y un último pago al vencimiento, por el monto requerido para cancelar el Saldo Insoluto a Capital de los Bonos de la Serie A de acuerdo al siguiente cronograma de pago:

	<table><tr><th>Año</th><th>Pago Trimestral</th><th>Pago Anual</th></tr><tr><td>1</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>2</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>3</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>4</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>5</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>6</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>7</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>8</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>9</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>10</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>Al Vencimiento</td><td></td><td>33.30%</td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td>100.0%</td></tr></table> El Emisor pagará el capital de los Bonos de las Series Senior B, C, D y E mediante abonos trimestrales a capital y un último pago por el monto requerido para cancelar el Saldo Insoluto a Capital más intereses de acuerdo a un cronograma a ser determinado por el Emisor, el cual será comunicado a la SMV y la BVP mediante un suplemento al Prospecto Informativo que será presentado con por lo menos tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Emisión y negociación por la BVP de la Serie correspondiente. El Emisor pagará el capital de los Bonos de las Series Subordinadas F, G y H mediante un solo pago al vencimiento por el monto requerido para cancelar el Saldo Insoluto a Capital de los Bonos de la Serie correspondiente. El Emisor se reserva el derecho de redimir anticipadamente los Bonos de acuerdo a lo establecido en la Sección III.A.10 de este Prospecto Informativo.	<table><tr><th>Año</th><th>Pago Trimestral</th><th>Pago Anual</th></tr><tr><td>1</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>2</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>3</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>4</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>5</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>6</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>7</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>8</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>9</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>10</td><td>1.6675%</td><td>6.67%</td></tr><tr><td>Al Vencimiento</td><td></td><td>33.30%</td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td>100.0%</td></tr></table> El Emisor pagará el capital de los Bonos de las Series Senior B, C, D y E mediante abonos trimestrales a capital y un último pago por el monto requerido para cancelar el Saldo Insoluto a Capital más intereses de acuerdo a un cronograma a ser determinado por el Emisor, el cual será comunicado a la SMV y la BVP mediante un suplemento al Prospecto Informativo que será presentado con por lo menos tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Emisión y negociación por la BVP de la Serie correspondiente. El Emisor pagará el capital de los Bonos de las Series Subordinadas F, G y H mediante un solo pago al vencimiento por el monto requerido para cancelar el Saldo Insoluto a Capital de los Bonos de la Serie correspondiente. El Emisor se reserva el derecho de redimir anticipadamente los Bonos de acuerdo a lo establecido en la Sección III.A.10 de este Prospecto Informativo.
12. Subordinación de las Series Subordinadas F,G y H	Mientras existan Bonos emitidos y en circulación de las Series Senior A, B, C, D y E, los Bonos de las Series Subordinadas F, G y H estarán subordinados en sus pagos a capital de la presente Emisión y a todos los pasivos financieros existentes y futuros del Emisor. Solo se podrán realizar pagos de intereses a los Bonos de las Series Subordinadas F, G y H, una vez se cumpla con lo siguiente: 1. Que el Emisor esté en cumplimiento con las Obligaciones Financieras. 2. Que el Emisor esté en cumplimiento con todos los demás términos y condiciones de esta Emisión. 3. Que existan fondos líquidos suficientes para hacer estos pagos luego de realizar	Mientras existan Bonos emitidos y en circulación de las Series Senior A, B, C, D y E, los Bonos de las Series Subordinadas F, G y H estarán subordinados en sus pagos a capital de la presente Emisión y a todos los pasivos financieros existentes y futuros del Emisor. A tal efecto, los Bonos de las Series Subordinadas F, G, y H deberán tener en todo momento, plazos y vencimientos mayores a los plazos y vencimientos de los Bonos de las Series Senior A, B, C, D, y E. Solo se podrán realizar pagos de intereses a los Bonos de las Series Subordinadas F, G y H, una vez se cumpla con lo siguiente: 1. Que el Emisor esté en cumplimiento con las Obligaciones Financieras.

		los pagos en forma de cascada de acuerdo al orden de prioridades en la Cuenta de Concentración como se estipula en el Fideicomiso de Garantía.	2. Que el Emisor esté en cumplimiento con todos los demás términos y condiciones de esta Emisión. 3. Que existan fondos líquidos suficientes para hacer estos pagos luego de realizar los pagos en forma de cascada de acuerdo al orden de prioridades en la Cuenta de Concentración como se estipula en el Fideicomiso de Garantía.